



**CURADURÍA URBANA  
N° 1 - CARTAGENA**

Dr. Arq. Leopoldo Villadiego Coneo

CURADURIA URBANA N° 1 DE CARTAGENA D. T. Y C. - CARTAGENA, ABRIL TRES (3) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

RADICACION: 13001122-0513 08 de agosto del 2022.

La señora MARIA CRISTINA ARANGO BOTERO, solicitó ante esta curaduría urbana reconocimiento de la existencia de su edificación, concluida en el lote 1 de la manzana 7 carrera 2a 6-86 parcelación Barlovento, registrado con la matrícula inmobiliaria 060-97712.

Que dentro del trámite del reconocimiento solicitado, se hicieron observaciones al peritaje estructural que se pusieron en conocimiento de la señora MARIA CRISTINA BOTERO ARANGO, que fueron atendidas dentro del término legal, y revisados estos por la ingeniera civil GLENIA PATRICIA BARRIOS BALLESTAS, verificó que persisten las inconsistencias entre el peritaje y los planos estructurales de la edificación objeto del reconocimiento.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del decreto 1077 de 2015 prescribe que si el interesado dentro del termino legal no ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos se entenderá desistida la solicitud, y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, contra el cual procede el recurso de reposición.

Si dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la fecha que quede en firme el Acto administrativo, no reclama los documentos allegados al expediente podrán ser eliminados (Parágrafo 2 del artículo 8 del acuerdo 009 de diciembre 19 de 2018 expedido por El Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacio Preciado).

La interesada debe agendar cita en esta curaduría para recibir los documentos aportados.

**LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO**

Curador Urbano No. 1 de Cartagena de indias

*Recibí*

(300) 3824713

curaduria1cartagena.com.co

Centro, Cra 32 N°8-50. Sector Matuna, Av.  
Venezuela Edificio Banco de Colombia, 1er piso

